



Gentes de ideas

avanzadas...

Acerca de la "criminalización de la protesta".

Por Eduardo Sartelli
Historiador y autor de
La plaza es nuestra

"Asalto a una comisaría. En la madrugada de hoy fue sorprendida la comisaría de Bartolomé Mitre por un grupo de enmascarados, pretendiendo libertar por la fuerza a un detenido. La policía rechazó el asalto después de una refriega de la que resultó muerto un cabo y herido uno de los presos. [...] parece ser que el detenido que trataban de libertar era uno de los tantos ácratas o agitadores que inundan la provincia incitando a los obreros a abandonar el trabajo..."¹

"Ferrero, Velazco, Barrio, Acuña y el fallecido Urrutia, que eran los que más pelearon con la policía, resultaron ser, además de autores del asalto a la comisaría, los que incendiaron la casa de negocio de Eloy Vélez, causando daños por valor de pesos 70.000, los que destruyeron el negocio del señor Aberastegui, los que quemaron las parvas pertenecientes a Rafael Ceoni; actores del asesinato del agente Albornoz, autores de la muerte del preso Pereyra y del asalto al tren de pasajeros minero 17."²

Con estas dos últimas noticias, separadas por un mes de diferencia, se informa a los lectores de *La Prensa* que "hombres de ideas avanzadas", como se dice en la época, cometían desmanes de todo tipo. A poco de hurgar en el asunto, nos encontramos con motivos de sospecha, que nos guían a una realidad completamente distinta. Veamos primero el contexto en el cual estos hechos se producen.

Estamos en provincia de Buenos Aires, en la caliente cosecha del verano de 1919-20. Primer gobierno de Yrigoyen, ya pasada la Semana Trágica. El mundo acaba de salir de la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa flota en el ambiente. El clima ideológico se ha polarizado, incluso dentro mismo de las organizaciones de izquierda. En la Argentina, está ya en marcha el proceso que llevará a la formación del Partido Comunista, con personal político reclutado del socialismo y el anarquismo. El socialismo, dirigido con mano férrea por un reducido grupo unido hasta por lazos de parentesco, todavía no se acomoda bien a su nuevo traje de partido de masas que, política parlamentaria mediante, se hace fuerte en la legislatura porteña y consagra a un senador (Del Valle Iberlucea) en el Senado nacional. El anarquismo, en retirada luego de la represión del Centenario, comienza a resurgir de sus cenizas, disputando la dirección del movimiento obrero con quienes se la arrebataron pocos años antes, los "sindicalistas revolucionarios" de la FORA IX (Federación Obrera Regional Argentina del Noveno Congreso). Aprovechan, ambas tendencias, la relativa recomposición de la economía, que se recupera de la crisis provocada por la guerra. Salarios, mejora de las condiciones de trabajo y jornada de ocho horas, conforman un pliego de reivindicaciones básico que está a la orden del día, en particular, en la región pampeana, donde esas demandas se plantean de manera aguda para los 300.000 obreros cosecheros y estibadores que, todos los años, transforman plantas de trigo en grano limpio y seco en bolsas. Es entre estos obreros que producen la principal riqueza del país, que se encuentran los anarquistas a los que hace mención *La Prensa*.

Examinemos la primera noticia. *La Prensa* afirma que el detenido es el anarquista Mauricio Balvidares Bustos. Su detención habría

provocado la venganza de 4 o 5 compañeros, que asaltan la comisaría por la noche. Uno de ellos, "ciego de furor" dice el diario, ultima al propio Bustos. *La Vanguardia*, por su parte, sin poner las manos en el fuego por los "ácratas", duda de la veracidad de la noticia. Ciertamente, resulta un poco difícil de creer que los asaltantes mataran al compañero que iban a liberar, por más "ciegos de furor" que estuvieran. Por su parte, *La Protesta* sostiene que Bustos fue detenido por la policía de Arrecifes, acusado de "agitador profesional". Dos compañeros fueron a la comisaría a solicitar su libertad, lo mismo que luego hizo otro grupo de trabajadores, y fueron recibidos a balazos, uno de los cuales hirió a Bustos y mató a un detenido. Versiones contrastantes, no está todo dicho todavía. Bustos en realidad no murió. Vivió para contar su historia, la que relata desde la enfermería de la cárcel de Mercedes, en una carta al diario anarquista: herido por detrás en el oído, la bala le atravesó la cara y salió por delante. Suponiéndolo muerto, lo llevan a la cárcel de Bahía Blanca con otros prisioneros, donde logra sobrevivir en las peores condiciones. Según sus propias palabras, se lo detuvo por "robo de sulqui", una acusación falsa. Piensa que el comisario ya lo tenía "fichado" desde que protestó, en abril, por la falta de castigo a un chacarero rico, culpable de la violación de una niña de cinco años a la que infectó con sífilis y a cuya madre amenazaron encarcelar cuando reclamó el pago del tratamiento. El hecho que rebasó el vaso policial fue, siempre según sus palabras, el haber sido observado por "decirles a los obreros que no se debía salir sin precio y menos de diez pesos", en una charla en la estación de Arrecifes en la que disertaba sobre "socialismo y anarquismo". Bustos ejercía esa actividad en el marco de la recién fundada delegación local de la Unión de Trabajadores Agrícolas. El asalto a la comisaría, finalmente, fue fraguado, cree el militante de la FORA V (Federación Obrera Regional Argentina del Quinto Congreso), para justificar su asesinato.³

La segunda noticia no tiene menos interpretaciones que la primera. Según *La Prensa*, se teme que en Estación Todd, donde se produjo el hecho, se encuentre presente una banda de más de 30 anarquistas "dispuestos a todo". *La Protesta* no niega que los anarquistas hayan contestado el fuego policial, pero rechazan todos los otros cargos. De hecho, se comprueba después que una de las denuncias, la del incendio de Eloy Vélez es falsa: sólo se incendió una parva y fue culpa del dueño.⁴ *La Vanguardia* confirma que se trata de abusos policiales. Por supuesto, los 30 anarquistas brillaron por su ausencia.

La investigación de la historia del movimiento obrero, sobre todo de etapas tempranas, choca casi siempre con el problema siguiente: muy frecuentemente, las fuentes burguesas, como los diarios de la época, cuentan los hechos como sucesos policiales. Con toda tranquilidad refieren las circunstancias más increíbles (como el caso de Balvidares Bustos) con total impunidad. Las únicas fuentes con las que puede contarse para ahondar un poco más, son los periódicos obreros, obviamente, nunca libres de parcialidad. También, es cierto, existen otras fuentes documentales, como los archivos policiales y judiciales, pero difícilmente se encontrará allí algo que hable con cierta objetividad, salvo que uno sea muy ingenuo. Causas armadas, como las de Arrecifes y estación Todd, abundan. No existen ya testimonios orales contemporáneos, amén de que éstos tampoco son imparciales. Ciertamente es que ningún documento lo es, pero ninguno parece

"imaginativo" a la hora de "informar" como los diarios burgueses. Eso no significa que no puedan utilizarse provechosamente, al menos si uno sabe escarbar bien, porque a veces se ven obligados a ser muy sinceros:

"Ayer la policía local ha realizado una campaña enérgica contra gentes de ideas avanzadas que se hallaba entregada estos últimos días a activos trabajos en pro de la huelga de varios gremios y sobre todo en las tareas agrícolas, para lo cual contaban con el paro de todas las trilladoras y con objeto de que se malogre la cosecha. Personal de investigaciones secundó eficazmente esta campaña logrando detener ayer a los sindicatos como dirigentes del presunto movimiento maximalista, hallándose en el número de estos, además de conocidos ácratas, a algunos caftens. A propósito de estos apuntes, numerosos vecinos y comerciantes han ofrecido a la autoridad policial su cooperación personal y material, habiéndose constituido una policía civil que en caso necesario concurrirá a mantener el orden público y la seguridad de los intereses del vecindario."⁵

En este caso, el diario *Chacabuco*, publicación de la ciudad homónima de la provincia de Buenos Aires, explica, con total claridad, cuál es la fuente de hechos como los reseñados aquí: como se dice hoy, la **criminalización** de la protesta. Se trata, sencillamente, de la acción anti-huelguística de la policía de la provincia que, no pudiendo detener a nadie por algo tan sencillo como pedir aumento de sueldo, se ve obligada a inventar delitos inexistentes. Resulta gracioso hasta el candor con el cual el diario califica a los anarquistas: "gentes de ideas avanzadas". Obviamente, por el mismo movimiento se autocalifica en "gente de ideas atrasadas" a los que combaten al anarquismo... Sinceridad que se hace explícita cuando se felicita a la "autoridad" y a los vecinos y comerciantes que han formado una "guardia" civil para defender "los intereses del vecindario".

Con todo, esta sinceridad es infrecuente, en tanto la era de la democracia (burguesa) es la de la hipocresía política: se dice una cosa, se hace otra. Quien crea que este comportamiento tan poco ético es exclusivo de los políticos (burgueses) contemporáneos, se equivoca. Yrigoyen ha pasado a la historia como el primer presidente democrático de la historia argentina, el primero elegido con la Ley Sáenz Peña. Y nadie asocia democracia con represión, porque se supone que en este régimen político están garantizados los derechos individuales. Sin embargo, el primer gobierno del "Peludo" se caracteriza por ser uno de los más represivos de la historia argentina. Depende cómo se haga la cuenta (en eso estamos por estos días) Yrigoyen puede haberse llevado a la tumba más obreros que Videla. No se trata sólo de las grandes "masacres", como la de la Patagonia, la Semana Trágica o la huelga de la Forestal, sino de un terror más módico, más cotidiano, un terror más fácilmente ocultable con un poco de complicidad de la prensa (burguesa). Durante los años '19, '20, '21 y '22, se produjeron una enorme cantidad de casos como los que aquí reseñamos. Ninguno procedió por orden explícita del poder político, precisamente porque esas órdenes nunca se escriben, como se retrata bien en *La Patagonia Rebelde*, donde un atribulado Coronel Varela le pide instrucciones precisas al presidente, para recibir un ambiguo "Vaya y cumpla con su deber". Las órdenes, como la siguiente, partían (y parten) normalmente de funcionarios menores:

"Con motivo de los continuos movimientos

huelguísticos que se producen en la provincia, en su mayoría propiciados por elementos ácratas los cuales con su constante propaganda basada en el pretexto del mejoramiento de la clase obrera, incitan al lanzamiento contra el orden de los gobiernos, la constitución de la república, ejército, armada y leyes nacionales, sancionados por el honorable Congreso, prédica que en algunos casos al comprobarla los señores comisarios limitan su procedimiento al mero hecho de guardar el orden, durante las asambleas y conferencias que realizan, dando lugar con su temperamento a que impunemente escapen con su insidia delictuosa a la acción de la justicia, el jefe de policía resuelve: Hacer saber a los señores comisarios que en lo sucesivo, en los casos a que se refieren las citas enunciadas en el considerando anterior y que no sean expresamente encuadradas en la ley de defensa social deberán ajustar sus procedimientos a lo que establece la ley n° 49 en su artículo 14 sobre jurisdicción y competencia de los tribunales federales, bastando tan sólo para que sea debidamente llenado el objeto de la instrucción, la comparencia de dos o más testigos que depongan el acto que oportunamente debe librarse como base de sumario, vale decir, que como la policía es el guardián del orden en los actos que esas asociaciones efectúan, la constatación de que sus oradores se pronuncien contra la constitución, etc..., da lugar a la instrucción de un sumario, con la intervención de la justicia federal y adoptando para con los acusados las medidas que la ley de forma respectiva les indica. Que igual temperamento deberán observar para con aquellas personas que, a base de propaganda, circulan diarios, periódicos pasquines o volantes, en los cuales se haga campaña subversiva o se ataque a la constitución de la república y demás poderes del sistema federal, base de nuestra organización nacional, debiendo proceder al secuestro de dichas publicaciones, dando cuenta a la superioridad de las medidas que al efecto se adopten. Firmado: E. Solari."⁶

Con esta "carta blanca" la policía de la provincia de Buenos Aires logrará el interesante record de centenares de detenidos y decenas de muertos sólo en la cosecha de 1919-20. Tuviéramos suerte, porque en otros casos, las "órdenes" eran destruidas por indicación de la "superioridad", como relata el comisario Romariz.⁷ Muchas veces, la policía actuaba con "gendarmería volantes" o auxiliadas por población local, por lo general, de extracción pequeño burguesa, como la citada más arriba. El poder político formal nunca "firmaba" (nunca firma) nunca se manchaba (nunca se mancha). Así se reprime la protesta social en la democracia (burguesa): el sistema institucional actúa como cobertura de una represión permanente y capilar, que sólo cuando es demasiado escandalosa salta a la luz pública. ¿Recuerda los casos de Kosteki y Santillán? No vaya a creer que son una excepción.

Notas

¹ *La Prensa*, 20/12/19.

² *La Prensa*, 12/1/20.

³ *La Protesta*, 25/12/19.

⁴ *La Razón*, 16/1/20 y 17/1/20. En este último número puede verse la foto de los cuatro detenidos y al muerto Urrutia en una foto: descalzos y maniatados, sentados en el piso con policías detrás, uno de los cuales sostiene a Urrutia de los pelos.

⁵ *Chacabuco*, 15/1/19.

⁶ *Chacabuco*, 14/5/19.

⁷ Romariz, *La semana trágica*, Hemisferio, Bs. As., 1952.